



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**



**TESORERIA**

EDICTO

Habiéndose intentando llevar a cabo la notificación del acto dictado en el procedimiento que se especifica a continuación a las personas relacionadas en el Anexo y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, se publica este edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Procedimiento: reintegro de pagos indebidos

Notificación pendiente: resolución de reintegro de pagos indebidos

ANEXO

- GOSUA AGENTES ARTISTICOS SL, B84191238
- IBERTECNICA SL, B14097687
- TALLERES BELTRAN MONTORO SA, A23202328
- MULTINACIONAL SERVICIOS Y ALQUILERES SL, B92132075
- HUELMA COMUNICACIONES SL, B23461718

Los expedientes se encuentran en las dependencias de la Tesorería Municipal, sita en Plaza de Santa María 1, de Jaén, donde podrá comparecer en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para retirar la notificación indicada. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Jaén, a 11 de febrero de 2015

LA TESORERA

Edo. : Raquel Pérez Chamorro

